

*RESOLUCION de 14 de febrero de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de «Construcción de 15 viviendas en Zarza de Alange (Badajoz)».*

**OBJETO:** Construcción de 15 viviendas en ZARZA DE ALANGE (BADAJOZ).

**TIPO DE LICITACION:** 65.914.550 pesetas I.V.A. incluido.

**PLAZO DE EJECUCION:** 16 meses.

**COMIENZO DE LAS OBRAS:** El día hábil siguiente al de celebración del replanteo e inicio de obras.

**FIANZA PROVISIONAL:** Los contratistas habrán de acreditar la clasificación requerida para concursar a la licitación.

**CLASIFICACION CONTRATISTA:** Grupo C, Subgrupo 2, Categoría d.

**MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA:** Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**ADMISION DE PROPOSICIONES:** Hasta las doce horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n, MERIDA o enviadas por Correo a la misma dirección, cumpliendo los requisitos que fija el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado, modificado por el Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre.

Si el vigésimo día coincidiera en sábado, el plazo de admisión se prorrogará hasta las 12 horas del siguiente día hábil.

**APERTURA DE PROPOSICIONES:** Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las once horas del undécimo día natural, siguiente al cierre de admisión de proposiciones.

**DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES:** Los que se reseñen en el Pliego de Cláusulas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Enrique Díez Canedo, s/n, MERIDA.

Mérida, 14 de febrero de 1990.

*RESOLUCION de 14 de febrero de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanis-*

*mo y Medio Ambiente, por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de «Construcción de 10 viviendas en Ahilones (Badajoz)».*

**OBJETO:** Construcción de 10 viviendas en AHILONES (BADAJOZ).

**TIPO DE LICITACION:** 32.245.563 pesetas I.V.A. incluido.

**PLAZO DE EJECUCION:** 12 meses.

**COMIENZO DE LAS OBRAS:** El día hábil siguiente al de celebración del replanteo e inicio de obras.

**FIANZA PROVISIONAL:** Los contratistas habrán de acreditar la clasificación requerida para concursar a la licitación.

**CLASIFICACION CONTRATISTA:** Grupo C, Subgrupo 2, Categoría d.

**MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA:** Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**ADMISION DE PROPOSICIONES:** Hasta las doce horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n, MERIDA o enviadas por Correo a la misma dirección, cumpliendo los requisitos que fija el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado, modificado por el Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre.

Si el vigésimo día coincidiera en sábado, el plazo de admisión se prorrogará hasta las 12 horas del siguiente día hábil.

**APERTURA DE PROPOSICIONES:** Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las once horas del undécimo día natural, siguiente al cierre de admisión de proposiciones.

**DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES:** Los que se reseñen en el Pliego de Cláusulas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Enrique Díez Canedo, s/n, MERIDA.

Mérida, 14 de febrero de 1990.

*RESOLUCION de 14 de febrero de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanis-*